Sesión 3a.

Día 15 de enero de 1936.-

Ausentes en Comisión Vocales Dr. Avellaneda y profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día quince del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

22.419 7/935. Autorizando renovación contrato locación finca C. E. 7°.

Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº 4 del Consejo Escolar 7°, sita en la calle Sadi Carnot 234/42, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 430 m/n mensuales en su estado actual y $ 550 m/n, a partir de la recepción de las obras.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1941.

Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en el plano de fs 21 y planillas de fs 17 y 18, excluyendo de éstas las suprimidas en aquel, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.-

24.173 13/935. Reconocimiento

Reconocer la segunda categoría que al-

pd

de, categoría a una maestra — C. E. 13° | canzara en 1927 a la actual maestra de tercera de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 13°, señora Esther Hartz de Leiger.-

770 D/936 — Ampliación Colonia de Vacaciones de Tandil.

1º- Autorizar la ampliación, para el segundo y tercer contingente de las Colonias de Vacaciones de Tandil, de 170 niños más, en la forma solicitada a fs 1- por la Inspección Médica Escolar.-

2º- Autorizar la compra de los equipos de ropa y calzado con destino a la referida ampliación y de conformidad con la planilla de adjudicación de fs 5 y 6, cuyo costo asciende a $ 5.849.62 m/n.-

3º- Autorizar la compra de 170 catres de hierro, con la correspondiente dotación de ropa de cama, cuyo costo se calcula en $ 3.406.80 m/n, mediante concurso privado de precios, dada la urgencia del caso y lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 33 de la Ley 428.-

4º- Autorizar la ampliación del servicio de alimentación para 170 niños y 20 personas que los atenderán, para 50 días con los actuales proveedores de las colonias, usando el derecho que el Consejo se reservó por el artículo 23º del pliego de condiciones que rigió la licitación pública de noviembre 9 ppdo, cuyo costo asciende a $ 13.965.00 m/n.-

5º- Imputar el gasto total de $ 23.221.42 m/n,- al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente.-

894 I/936 — 1º- Autorizar la inversión de $ 150 m/n,—

pll

Inversión fondos para fomento enseñanza jardinería.	mensuales para el fomento de la enseñanza práctica de la jardinería y fruticultura que se imparte gratuitamente por el agrónomo don Luis Jazan, a los alumnos de las escuelas del Consejo Escolar 18º.- 2º- Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.-
21.694 18/935 Mantenimiento de resolución.-	Estar a lo resuelto a fs 4 del presente expediente.-
21.908 M/929. Pago de factura.	1º- Disponer se pague a la casa Lutz Ferrando y Cía S. A., la suma de $ 1.259.15 m/n, por la provisión en el año 1930 de artículos de cinematografía para el Museo Escolar Sarmiento. 2º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
895 S/936 Nombramiento de maestra. S. del Estero.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 102 de Los Tabiques, provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita Blanca Elena Garma.-
23.044 C/935 Ascenso a directora.- Corrientes.	Ascender a directora de segunda a la actual de tercera de la escuela nº 363 de la provincia de Corrientes, señora Ramilda Quiroz de Olivera.—
24.790 S/935. Traslado de directora. S. del Estero.-	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 342 de Santiago del Estero, a la señorita María Eloisa Cáceres, actual directora de tercera categoría de la escuela nº 14 de la misma provincia,- conservando su categoría.
25.904 E/935. Dejando sin efecto reincorporación de una	Dejar sin efecto la resolución del 26 de abril de 1935 (exp. 19.993- S/933), por la cual se disponía la reincorporación como maes_

pd

maestra – Entre Ríos.	tra ayudante de la escuela nº 54 de Entre Ríos, de la señora Delia Podestá de García Stor_ni, en vista de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.–
14.013 C/934 Se descien_de a un director y ubicación del mis_mo.– Corrientes.	1º– Descender a maestro de cuarta ca_tegoría al director de la escuela 284 de Corrientes, señor Julio Argentino Bianchi; por las irregularidades que se le han comprobado en la investigación sumaria. 2º– Declarar injustificadas las inasis_tencias en que ha incurrido los días, 5, 6, 10 y 15 de marzo, 9 de julio y 2 y 3 de noviem_bre de 1934.– 3º– Autorizar al Inspector Seccional de esa provincia, para ubicar de inme_diato al señor Bianchi en la categoría de maestro.–
26.361 S/935 Dando por terminados servicios de un di_rector. Santa Fe.	Dar por terminados los servicios del director de la escuela 170 de Santa Fe, señor Isaac Mirochnik, por carecer de capacidad profesional.–
14.553 M/933. Adscripción de director a una Inspección Seccional Neuquén.	Adscribir a la Inspección Seccional 3ra. al director de la escuela nº 75 de Neuquén señor Valentín Gallardo, has_ta que obtenga su jubilación.–
13.813 P/935 Se mantiene una reso_lución.	Estar a lo resuelto a fs 11 de este ex_pediente.–
33.547 P/930 Archivo de actuaciones.	Archivar estas actuaciones.
24.156. S/935 Provincia de S. del Estero acogimiento Ley 2737.	Declarar a la provincia de Santiago del Estero acogida a los beneficios de la subvención nacional Ley 2737 por el año 1935.–

No habiendo más asuntos que tratar se

levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—

Sesión 4a.

Día 22 de enero de 1936.—

Ausentes en Comisión: Vocales Dr. Avellaneda y profesor Rezzano. —

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veintidos del mes de enero del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—